

**CONVOCATORIA**

A LAS PERSONAS INTERESADAS EN INGRESAR A

# GUARDIA CÍVICA

QUINTA GENERACIÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027

A participar en el proceso de Reclutamiento y Selección que realizará el Instituto Policial de Estudios Superiores para identificar a ciudadanas y ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

## I. REQUISITOS DE INGRESO

- Contar con ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y no tener otra nacionalidad;
- Contar con una edad mínima de 21 y máxima de 50 años, cumplidos al **31 de mayo de 2026**;
- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal o suspensión condicional del proceso;
- Se podrá ingresar como Guardia Auxiliar desde los 18 años cumplidos al momento de su inscripción, siempre y cuando se acrediten los demás requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Residencia actual en el Estado de Querétaro;
- Acreditar estudios concluidos de Secundaria, reconocidos oficialmente;
- No consumir estupefacientes, sustancias psicotrópicas, u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
- Preferentemente acreditar el cumplimiento del Servicio Militar Nacional, tratándose de hombres;
- No encontrarse en suspensión, inhabilitación o destitución como servidor público, sin que la autoridad competente revocara o anulara dicha sanción;
- No tener antecedentes negativos en los Registros Nacional y Estatal de Personal de Seguridad Pública que impidan el cumplimiento de los requisitos de ingreso;
- Acreditar la relación laboral y/o las actividades productivas y económicas que haya desarrollado durante el último año;
- Preferentemente conducir vehículos de transmisión estándar y/o motocicleta, y tener licencia para conducir vigente;
- Contar con disponibilidad de tiempo completo para realizar la Formación Inicial.
- **Preferentemente contar con una estatura mínima de 155 centímetros.**
- No haber participado, favorecido o encubierto, de ninguna forma, la comisión de violaciones graves a los derechos humanos, no contar con historial o antecedentes de ningún tipo como victimario de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas adultas mayores, ni haber cometido abuso o maltrato animal;
- Cumplir con los deberes establecidos en esta Ley, y demás disposiciones que deriven de esta;
- No tener en su contra sentencia ejecutoria que imponga la suspensión de la ciudadanía;
- No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosocial; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos
- No estar declarada persona deudora alimentaria morosa,
- Acreditar las evaluaciones que sean practicadas por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro y las que se apliquen en materia de Control de Confianza;
- Presentar la solicitud de participación, acompañada de la totalidad de documentos requeridos en esta Convocatoria; y

## II. DOCUMENTACIÓN

que deberá presentarse en un folder tamaño carta, color beige, en **original y dos copias legibles** (anverso y reverso), con la solicitud de participación, asegurándose de que se encuentren en el siguiente orden:

- Acta de nacimiento en formato actualizado que contenga el Código QR, **con fecha de emisión del mes en que presenta su inscripción.**
- Certificado de estudios concluidos del nivel de secundaria, reconocidos oficialmente (presentar la totalidad de hojas que conforman el formato original del certificado).
- Credencial de Elector vigente.
- Licencia para conducir vigente, expedida en el estado de Querétaro, en caso de contar con ella.
- Oficio de baja voluntaria y/u hoja de servicio, en caso de que haya pertenecido al Ejército, Armada, Fuerza Aérea Mexicana o alguna corporación policial del país.
- Comprobante de domicilio (comprobante de pago del impuesto predial o servicios de agua, luz o teléfono fijo), con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de inscripción al proceso.
- Constancia de Situación Fiscal (RFC) que emite el SAT, **con fecha de emisión del mes en que presenta su inscripción.**
- Número de Seguridad Social (NSS), **con fecha de emisión del mes en que presenta su inscripción.**
- Clave Única de Registro de Población (CURP), **con fecha de emisión del mes en que presenta su inscripción.**
- Currículum vitae actualizado con fotografía reciente y con firma autógrafa en cada hoja, que incluya al menos las actividades realizadas en los últimos tres años.
- Una fotografía **reciente** tamaño infantil a color, fondo blanco, de frente, sin lentes, con orejas y frente descubiertas. En caso de mujeres, sin maquillaje ni accesorios.

## III. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El periodo de recepción de solicitudes de participación será a partir del **03 de noviembre al 16 de enero de 2026**. Podrá solicitar cita para entrega de documentos a través del link de pre-registro <https://sispum.sppmqrbo.gob.mx/aspiranteguardia/iniciarpreregistro.aspx> o presentarse en las instalaciones del Instituto Policial de Estudios Superiores de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, ubicadas en Tlaloc No. 102, colonia Desarrollo San Pablo, Querétaro; **en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas (excepto días inhábiles).**

Únicamente se formalizará el registro de aquellas personas que cumplan con la totalidad de los requisitos especificados en esta Convocatoria y que entreguen su documentación completa.

## IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Además de cumplir con los requisitos legales y los establecidos en la presente Convocatoria, para el ingreso al Programa de Formación Inicial de las Guardias de la Secretaría, las y los aspirantes deberán cubrir con las siguientes especificaciones, dependiendo el perfil:

- Condición física que permita el desempeño como personal de Guardia Cívica.
- Capacidad de aprendizaje.
- Adaptabilidad.
- Sentido de responsabilidad.
- Habilidades de comunicación.

## INFORMES

    @SSPMQueretaro

Tel: 442 427 6700 ext. 4314, 4932, 4936.

WhatsApp: 442 322 9042

 reclutamiento.ipes@municipioqueretaro.gob.mx

 www.municipioqueretaro.gob.mx/sspm/



**ATENTAMENTE**  
EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
Querétaro, Qro., a 14 de octubre de 2025.